Grupo AAA Asesores

"TE HACE MÁS FÁCIL" SJT SMART JOB TECNOLOGY

Duitama, enero de 2026

Señores
TERMINAL DE TRANSPORTES DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO E.I.C.E."
Atn. Dr. ZENAIDA BENAVIDES TORRES
Gerente
Aguazul, Casanare

Respetados Señores:

REF. 2026-012-TERMINAL

Reciba un cordial y respetuoso saludo, esperando que los objetivos planteados por su entidad se cumplan a través de su valiosa gestión.

GRUPO AAA ASESORES S.A.S, Empresa Colombiana dedicada al desarrollo, implementación, capacitación y soporte de software, así como a la prestación de servicios de asesoría, que se ha destacado por la calidad de sus productos y la eficacia y cumplimiento de sus servicios se permite poner a su disposición la presente propuesta.

Nuestra propuesta comprende la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SOPORTE SaaS, PARAMETRIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL SOFTWARE SJT ERP MÓDULOS: CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PRESUPUESTAL, FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL-VENTANILLA ÚNICA, PARAMETRIZACIÓN DE INFORMES PARA ENTES DE CONTROL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA; Los aplicativos trabajan integrados, en línea y en tiempo real y no utilizan interfaces.

La información suministrada en nuestra propuesta es de carácter confidencial, y solamente debe ser utilizada para los trámites del proceso de evaluación y contratación que se adelanta.

Contamos con un equipo interdisciplinario, especialista en cada área para la ejecución y avance de los proyectos.

Con el deseo de apoyar su gestión y el desarrollo de su entidad.

Cordialmente,

AURA MARÍA FUENTES HERNÁNDEZ
Subgerente GRUPO AAA ASESORES S.A.S.
Email: auramaria.fuentes@sjterp.com
Cel: 3118477257

c.c. Archivo

I. OBJETIVO DEL PROYECTO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SOPORTE SaaS, PARAMETRIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL SOFTWARE SJT ERP MÓDULOS: CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PRESUPUESTAL, FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL-VENTANILLA ÚNICA, PARAMETRIZACIÓN DE INFORMES PARA ENTES DE CONTROL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

II. ALCANCE DEL PROYECTO

1. *SOPORTE TÉCNICO A DISTANCIA A LOS PROGRAMAS*

1.1. SOPORTE TÉCNICO

Es el servicio que se presta para garantizar el buen funcionamiento del Software el cual es brindado por un grupo de profesionales y técnicos con amplia experiencia.

El propósito del área de soporte técnico es brindar la ayuda y el apoyo necesario proporcionando una respuesta ágil y oportuna a cualquier problema técnico u operativo que se le pueda presentar relacionados con el manejo del software SJT ERP., sobre dudas en el manejo de los módulos, opciones de los módulos y generación de informes.

1.2. MEDIOS DE SOPORTE (Soporte virtual).

La prestación de servicios de soporte se realiza así:

Servicio que se brinda a todos los usuarios del sistema a través de correo electrónico, telefónico y conexión remota por medio de herramientas como: Anydesk, Meet o Zoom. para resolver cualquier inconveniente relacionado con el software SJT ERP, agilizando el tiempo de atención y respuesta con el fin de asegurarle a los usuarios la funcionalidad del sistema.

Nota: *La prestación del servicio de soporte dependerá del pago oportuno estipulado en la forma de pago del contrato realizado.*

1.3. *PERSONAS Y MEDIOS:*

Para que el proyecto tenga éxito utilizamos asesores de software, Ingenieros de desarrollo y los siguientes medios tecnológicos:

EMAIL: atencionalcliente@sjterp.com - smartjobtecnology@sjterp.com

CEL: 3125537981 – 3117678918

1.4. HORARIO DE SOPORTE

Los servicios de soporte normales se prestan de lunes a viernes de 9 AM a 12:00 AM, y de 2:00 PM a 5:00PM, exceptuando días festivos. - Fines de semana a través de correo electrónico.

2. PARAMETRIZACIÓN GENERAL

2.1. PRESUPUESTO

- *Rubro presupuestal*
- Apropiaciones iniciales
- Rubro fuente
- Fuentes
- Tipos de comprobantes
- Configuración contable rubros
- Informes entes de control (cargue)

2.2. CONTABILIDAD

- Plan contable
- Tipos de retenciones
- Clases de retenciones
- Tipos de comprobantes
- Centros de costo
- Parametrización configuración informes entes de control (cargue)

2.3. TESORERÍA

- Cuentas bancarias

3. ACTUALIZACIONES:

Nuevas versiones de los aplicativos (cambios en la normatividad), según cambios de ley que aplica durante el plazo de ejecución del contrato.

Nota: si la nueva ley es expedida, pero la aplicación es posterior al plazo de ejecución del contrato **no estará incluida la actualización**.

4. MANTENIMIENTO A DISTANCIA

Es el proceso de mejoramiento continuo y optimización del software (Optimización de programa); mantenimiento de las bases de datos, Dichas tareas de mantenimiento son realizadas directamente por GRUPO AAA ASESORES S.A.S. **(La información y los datos registrados en los programas son responsabilidad del usuario)**.

Para dar mantenimiento preventivo y correctivo de manera remota utilizaremos diferentes herramientas para soporte remoto que permitan realiza transferencias de sesión de un experto a otro y que controlen remotamente cualquier ordenador a través de internet, empleando sesiones con audio y video de forma remota

5. CAPACITACIÓN *(Capacitación Virtual).*

La capacitación técnica y funcional del software SJT ERP, así como de las modificaciones realizadas, se *coordinará con la persona responsable del área y se programará la fecha hora.*

NOTA: La logística para la capacitación, será responsabilidad de la Entidad Contratante.

5.1. CAPACITACIÓN/SOPORTE VIRTUAL

ITEM	MÓDULO	(HORAS)
1	CONTABILIDAD	3
2	TESORERÍA	3
3	CONTROL PRESUPUESTAL	3
4	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	3
5	GESTIÓN DOCUMENTAL-VENTANILLA ÚNICA	3
	TOTAL, HORAS DE SOPORTE/CAPACITACIÓN	**15**

6. PARAMETRIZACIÓN DE BASES DE DATOS Y DESPLIEGUE EN LA NUBE

Se asignará en la nube de GRUPO AAA ASESORES S.A.S., un sitio para alojar la base de datos del cliente, con acceso a los módulos contratados **o se asignará en el servidor que la entidad asigne para la instalación, en este caso la entidad suministrará el motor de base de datos de ser necesario.**

7. ESPACIO EN LA NUBE

La propuesta incluye el servicio de espacio en la nube por un período igual al tiempo de ejecución del contrato.

Nota: La disponibilidad del servicio de espacio en la nube dependerá del pago oportuno por parte de la Entidad contratante. Teniendo en cuenta la forma de pago estipulada en el contrato.

8. COPIAS DE SEGURIDAD:

GRUPO AAA ASESORES S.A.S, realiza copias de seguridad diaria, de la base de datos de cada uno de los módulos manejados

9. GARANTÍA:

GRUPO AAA ASESORES S.A.S. ofrece garantía de calidad sobre el correcto funcionamiento del software suministrado en las fallas funcionales y no por uso indebido o mal manejo de las aplicaciones por parte del cliente o terceros.

El cliente debe solicitar garantía de calidad de las aplicaciones a través de solicitud escrita para que la empresa analice si aplica o no garantía, en caso que no aplique se informará al cliente y se cotizará el servicio.

10. PRESUPUESTO

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SOPORTE SaaS, PARAMETRIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL SOFTWARE SJT ERP MÓDULOS: CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PRESUPUESTAL, FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL-VENTANILLA ÚNICA, PARAMETRIZACIÓN DE INFORMES PARA ENTES DE CONTROL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	$ 27.675.000
TOTAL		$ 27.675.000

VALOR: VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 27.675.000) M/CTE.

NOTA 1: El valor incluye todas las contribuciones fiscales y parafiscales establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales.
NOTA 2: si durante la ejecución del contrato el cliente requiere más horas de las especificadas en la presente propuesta, para servicios de: **desarrollo, soporte o capacitación**, el cliente deberá realizar adición de recursos y tiempo al contrato

11. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 24 de diciembre de 2026.

12. FORMA DE PAGO:

Se pagará al contratista el 100% del valor del contrato, a través de tres (3) actas parciales así:

- 50% a la parametrización de los módulos para la vigencia
- 30% a los 6 meses de iniciado el proyecto
- 20% restante a la terminación del contrato.

El incumplimiento de la forma de pago originará los correspondientes intereses tal como lo consagra la Ley 598 del 2000 art. 6 parágrafo modificado por la sentencia C-892 del 2001 (para evitar la distorsión de precios por el incumplimiento de los pagos, las entidades del Estado reconocerán un interés equivalente al DTF.

- ***Nota: La disponibilidad del servicio dependerá del pago oportuno por parte de la Entidad contratante. Teniendo en cuenta la forma de pago estipulada en el contrato.***

- ***Nota: El costo del mantenimiento anual es del 30% del valor del contrato inicial, y en los siguientes años se incrementará este valor en él % de aumento del SMLMV, incluye el hosting mantenimiento y soporte.***

III. CONDICIONES COMERCIALES

1. **GRUPO AAA ASESORES S.A.S., SOLICITA A LA ENTIDAD APOYO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROYECTO, EN CUANTO A:**

- Personal disponible y capacitado en el manejo de sus procesos con disponibilidad por parte de la entidad para la realización del proyecto en cada una de las áreas o dependencias.
- Tiempo disponible del funcionario para recibir el entrenamiento según cronograma establecido.
- **Personal con conocimientos en los procesos inherente al cargo relacionados con el software SJT ERP que va a manejar.**
- Suministrar un lugar adecuado para que los profesionales encargados por parte del Contratista puedan desarrollar sus actividades, el cual deberá tener acceso a internet.
- Acceso a internet en todos los computadores donde se vayan a trabajar los aplicativos

2. **VALIDEZ DE LA OFERTA**:

Los valores descritos anteriormente tienen vigencia de 15 días.

3. ***CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE AUTOR***:

GRUPO AAA ASESORES S.A.S. garantiza la confidencialidad de la información del cliente durante el proyecto. Igualmente, el cliente garantizará la confidencialidad sobre la información y procedimientos de GRUPO AAA ASESORES S.A.S. durante el proyecto.

Los derechos de autor corresponden a los productores del software.

4. **SERVICIOS NO INCLUIDOS (REQUIEREN CONTRATACIÓN ESPECIAL)**

- No incluye cambios estructurales en el sistema que tengan como consecuencia el desarrollo de opciones nuevas o modificaciones en la base de datos que no estén estipulados en la presente propuesta.
- No se aceptan requerimientos que estén en contra de la normatividad vigente.
- No incluye mantenimiento de la infraestructura física.
- No incluye mantenimiento de computadoras, impresoras y escáner.
- No incluye cableado e instalaciones físicas de red.
- No incluye inducción teórico práctica en administración de Redes.
- No incluye instalación ni configuración de ningún tipo de Aplicativo en los computadores del CLIENTE que no sean requeridos para el funcionamiento del software SJT.
- Los datos que se requiera en las aplicaciones y no se tengan, su digitación serán responsabilidad del cliente.
- No incluye el servicio de consultoría ni asesoría, **éstos serán cotizados por aparte**
- No incluye servicio de internet
- No incluye programas fuentes
- No incluye transferencia de la titularidad del derecho de dominio sobre el soporte lógico (software)
- No hay transferencia de los derechos patrimoniales sobre el desarrollo inteligente o soporte lógico, se trata de un licenciamiento y autorización para su uso y goce, del cual, la legislación provee que comporta la prestación de un servicio. (Artículo 556 numeral 3o del Código de Comercio).
- No incluye el motor de base de datos, la cual debe ser adquirida por el cliente.

5. **CALIDAD DEL SERVICIO**

- Los roles, privilegios y permisos de los usuarios en las aplicaciones son responsabilidad del cliente y serán asignados por él.
- EL CONTRATISTA no se responsabiliza por errores de cálculo o fallas del software que puedan afectar los resultados o datos por cambios y actualización de las nuevas versiones.
- EL CONTRATISTA no pagará ningún tipo de gasto, sanción o costos que se originen por fallas o errores de las aplicaciones.
- *EL CONTRATISTA no se responsabiliza por perdida de datos ni daños de información de ningún tipo.*
- EL CONTRATISTA no se responsabiliza por errores en datos.

- La información y los datos registrados en los programas son responsabilidad del Cliente.
- El proceso o forma de llevar los aplicativos (conceptos) son responsabilidad del cliente.
- En el caso de que las aplicaciones sean instaladas en el servidor de la entidad contratante ,las copias de seguridad de datos y aplicaciones son responsabilidad del cliente,

SÍGANOS EN NUESTRA REDES SOCIALES:
www.grupoaaa.co
X @SJT_erp
LinkedIn: Grupo AAA Asesores SAS
Facebook: SJT
WhatsApp: 3118477257